

DOCUMENTO MEMORIA JUSTIFICATIVA: MEMORIA JUSTIFICATIVA Seguridad privada fiestas 2024_rev. 00_DEF	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>A7N05-N692X-E1ARL</b> Fecha de emisión: <b>24 de Mayo de 2024 a las 9:09:15</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Comisario Jefe de la Policía del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/04/2024 11:32 2.- Director General de Seguridad y Emergencias del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 26/04/2024 12:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 26/04/2024 12:34



## Ayuntamiento de Alcorcón

### MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EL RECINTO FERIAL Y EL AUDITORIO PACO DE LUCÍA CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES 2024 DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

#### 1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD. Art. 28, 99 y 116 LCSP.

Con motivo de la celebración de las fiestas patronales tienen lugar multitud de eventos en los que en muchas ocasiones se concentra un gran número de personas. Para poder mantener la necesaria seguridad y orden público es precisa la vigilancia de estos eventos.

La Policía Municipal no dispone de efectivos en número suficiente para ocuparse de la vigilancia de la totalidad de estos actos de las fiestas patronales y desempeñar simultáneamente tanto las tareas habituales como los refuerzos necesarios que estos festejos demandan.

Por ello es necesario recurrir a la seguridad privada para complementar las funciones de vigilancia y seguridad durante estas fiestas.

Por los motivos anteriormente expuestos es necesario tramitar un contrato de servicio de vigilancia y seguridad durante las fiestas patronales de 2024.

#### 2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS. En especial, el art. 116.4.f) LCSP.

Se promueve la presente contratación teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Alcorcón, tal y como se ha indicado en el punto anterior, carece de los medios materiales así como de los recursos humanos en número suficiente para poder desarrollar la necesidad detectada.

#### 3.- OBJETO DEL CONTRATO. Art. 99 LCSP.

El objeto de este contrato es el servicio de vigilancia y seguridad en el recinto ferial y el auditorio Paco de Lucía durante las fiestas patronales del municipio de Alcorcón que se celebrarán entre los días 30 de agosto y 9 de septiembre de 2024.

#### 4.- COMPETENCIA.

Considerando el artículo 25, de la Ley 7/1985, de 2 de abril de, Reguladora de las bases de Régimen Local, por el que se atribuye al municipio la competencia sobre "la ocupación del tiempo libre", y "la promoción de la cultura y equipamientos culturales."

En el caso de las materias objeto de este contrato, las competencias le han sido asignadas a la concejalía delegada de Seguridad Ciudadana, en virtud del Decreto de la Alcaldesa de 27 de junio de 2023, por el que se establecen las materias de la competencia de las distintas concejalías delegadas.

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO**, se adjunta remite la presente Memoria Justificativa junto con el Anexo.- Informe de determinaciones técnicas, el Pliego de Prescripciones Técnicas y las Retenciones de Crédito correspondientes, a los efectos de que se promueva la tramitación del correspondiente expediente de contratación.

En Alcorcón, a fecha de la firma